Villavicencio, 18 de mayo de 2026

Doctora:
MARIA MIRYAM LEMA CASTAÑO
Gerente
Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio
Ciudad.

Respetada Dra.

En cumplimiento con lo dispuesto en el acuerdo No. 016 de 2024, Estatuto General de Contratación de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, me permito presentar necesidad para aclaratoria y modificación.

DESCRIPCIÓN DE ACLARATORIA No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 552-2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	TL 32 SAS NIT 900884009-3 Representante Legal JULIETH NATHALIA RAMIREZ RODRIGUEZ CC No. 1.016.032.965 DE BOGOTÁ
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL A TODO COSTO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN EL MARCO DE LA RESOLUCION 763 DE 2025 Y PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES CONTENIDAS EN EL PROYECTO CAMAD, CON ENFASIS EN SRPA Y CCF, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION 1145 DE 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($99.461.534)
TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EL TERMINO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO SERA DESDE LA APROBACION DE LA POLIZA Y SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	**1)** Que el 7 de mayo de 2026 la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio suscribió con la sociedad TL32 S.A.S. el Contrato No. 552 de 2026. **2)** Que como supervisor del contrato fue designado el doctor Luis Fernando Anaya Carvajal. **3)** Que el 8 de mayo de 2026 se suscribió el acta de inicio del Contrato No. 552 de 2026. **4)** Que el 18 de mayo de 2026 la supervisión identificó la necesidad de modificar el contrato y, con fundamento en dicha necesidad, se proyectó el Acta Modificatoria No. 001. **5)** Que, por error involuntario, tanto la necesidad como el Acta Modificatoria No. 001 fueron fechadas el 8 de mayo de 2026, cuando la fecha correcta de ambos documentos corresponde al 18 de mayo de 2026. **6)** Que el referido error corresponde exclusivamente a la fecha consignada en dichos documentos y no afecta su contenido, la voluntad de las partes, las obligaciones pactadas ni el alcance de la modificación contractual. **7)** Que, en consecuencia, se hace necesario ACLARAR que la fecha correcta de la necesidad de modificación y del Acta Modificatoria No. 001 del Contrato No. 552 de 2026 es el 18 de mayo de 2026.
VALOR DE LA ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
MODIFICACION No.001	VALOR DEL CONTRATO FORMA DE PAGO CLAUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO
ACLARATORIA No. 001 AL CONTRATO	ACLARAR LA FECHA DE SUSCRIPCION DE LA NECESIDAD Y ACTA MODIFICATORIA No 001
SUSPENSION AL	N/A

CONTRATO	
DESIGNACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	N/A
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	N/A
GARANTIAS	No aplica

LUIS FERNANDO ANAYA CARVAJAL
Subgerente Científico
Supervisor

Revisó: JENNY PAOLA DUARTE ACOSTA
Abogada Área de Contratación.